

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1950/19, que forma parte integrante de la presente.

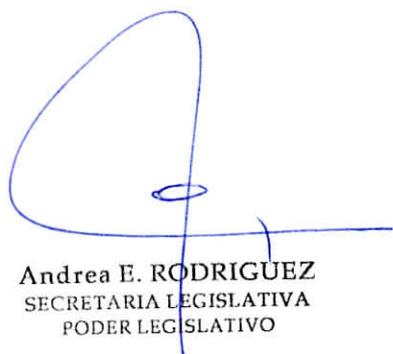
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

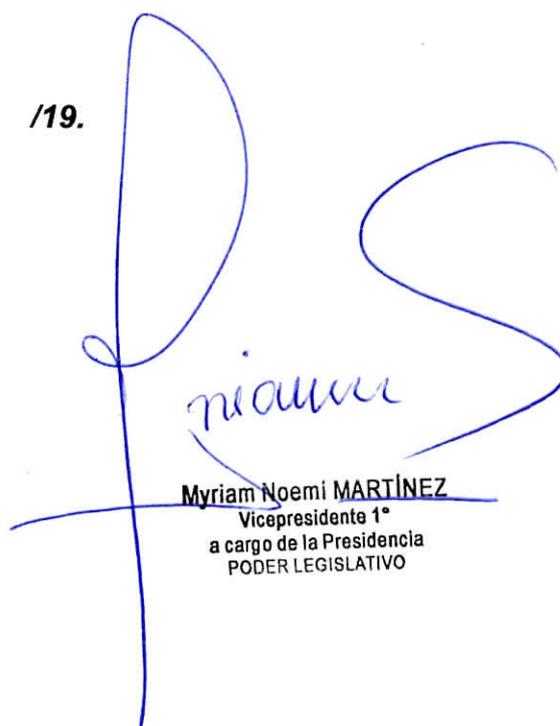
RESOLUCIÓN Nº

332

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Myriam Noemi MARTÍNEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO

05 DIC 2019

MESA DE ENTRADA

N° 428 Hs. 17:06 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC 2019

VISTO la Nota N° 024/19 Letra: D.I.P./SEC. LEG., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa Dña. Carolina S. OSTA; **Y**

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma adjunta extracto de la versión taquigráfica de la 4ta. Sesión Ordinaria, efectuada el 29 de Noviembre de 2019, en la cual se estableció en mayoría convocar a Sesión Especial para el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 14:00 horas.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscribe cite a los Señores Legisladores y Autoridades de la Cámara a Sesión Especial para el día lunes 9 de Diciembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de tomar juramento al Vicegobernador Dn. Juan Carlos ARCANDO, con motivo de la renuncia de la Sra. Gobernadora Dra. Rosana A. BERTONE.

Qué, asimismo prestarán juramento como Legisladores electos el Sr. Ramón Cayetano GALFRASCOLI y Sr. Pablo Lisardo CANGA.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO, DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día lunes 9 de Diciembre del corriente año a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de tomar juramento al Vicegobernador Dn. Juan Carlos ARCANDO, con motivo de la renuncia de la Sra. Gobernadora Dra. Rosana A. BERTONE; asimismo prestarán juramento los Legisladores electos Sr. Ramón Cayetano GALFRASCOLI y Sr. Pablo Lisardo CANGA.

Ello, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa Dña. Carolina S. OSTA, mencionada en el visto.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FLORES
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 3º. -Sirva la presente de notificación fehaciente.

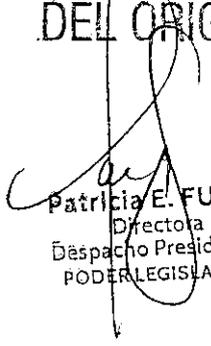
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

~~RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°~~
~~ES COPIA DEL~~
DEL ORIGINAL

1950 / 19



Lihana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO